



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cusco, 05 de Abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2023-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA U.E. N° 312 – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.

GESTION: PÚBLICOS y CONVENIOS

CIUDAD.-

ASUNTO : DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0005-2023-MINEDU/VMGP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo un cordial saludo, en atención y cumplimiento al documento de la referencia, el mismo que es remitido por la Dra. Miriam Ponce Vertiz Viceministra de Gestión Pedagógica (VGGP Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación), quien solicita gestionar la disponibilidad de locales para la aplicación de las pruebas nacionales en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

En ese entender, se dispone **BRINDAR FACILIDADES Y USO EXCLUSIVO** de los ambientes de la Institución Educativa que está bajo su Dirección, en las fechas programadas. De esta forma, se pueda garantizar la ejecución e implementación de los siguientes concursos:

- Concurso de Ascenso 2022 – Educación Básica.
- Concurso de Acceso para cargos Directivos y de Especialistas 2022-2023
- Concurso Excepcional de Acceso a cargos Directivos de II.EE. – 2023

Adjunto relación de Instituciones y/o locales de evaluación.

Sin otro en particular, y en la seguridad de contar con su apoyo, aprovecho de la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO U.E N° 312

LOCALES DE EVALUACIÓN SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA NACIONAL DEL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA 2022, ACCESO PARA CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS 2022-2023, CONCURSO EXCEPCIONAL DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE IE 2023

Sede Operativa	Departamento	Provincia	Distrito	UGEL	Tipo de Institución	Nombre del local de evaluación	Dirección del local de evaluación
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE CLORINDA MATTO DE TURNER	AV. DE LA CULTURA S/N
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE HUMBERTO LUNA	AV. CENTENARIO S/N
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE INCA GARCILASO DE LA VEGA	AV. DE LA CULTURA S/N
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE FE Y ALEGRÍA 20	CA. ROCOPATA N° 451
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE MIGUEL GRAU SEMINARIO	AV. TOMASA TITO CONDEMAYTA S/N
CUSCO-CUSCO	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	UGEL CUSCO	I.E. Pública	IE URIEL GARCÍA	AV. JORGE CHÁVEZ S/N



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2023-MINEDU/VMGP

Sres.

Directores(as) de las Direcciones Regionales de Educación
Directores(as) de Unidades de Gestión Educativa Local
Rectore(as) de Universidades Nacionales

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el año 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En ese marco, el 2023, se tiene programado la implementación de los siguientes concursos públicos:

- Concurso de Ascenso 2022 - Educación Básica;
- Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 – 2023
- Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de IE - 2023

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien viene implementando los procesos logísticos como la contratación de sedes operativas a nivel nacional y la contratación de más de 2 500 personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0079961

CLAVE: 291622

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo del simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, en las fechas que la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo, precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo en cuenta no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que se desarrollarán en días domingos o feriados.

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Concurso de Ascenso 2022 - Educación Básica	4ta semana de mayo 2da y 3era semana de junio	08 de julio de 2023	09 de julio de 2023
Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 – 2023		15 de julio de 2023	16 de julio de 2023
Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de IE - 2023			

Finalmente, precisar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos y comunicárselas oportunamente, con el propósito de que puedan solicitar a las instituciones educativas de su jurisdicción ponerlos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de pruebas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PONCE VERTIZ Miriam
Janette FAU 20131370998
hard
VICEMINISTRA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU
En señal de conformidad
2023/04/03 08:04:02

MPV/VMP
RR

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0079961 CLAVE: 291622

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autortia de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

